Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, 14 de enero de 2025

Señores,

YPF S.A. / OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Macacha Güemes 515

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Presente

Ref.: Concurso privado de precios – Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en Av. Rafael Núñez N°4885/95 esq. Echenique, Barrio Cerro de las Rosas, Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

De nuestra consideración:

Luis Alberto Carrizo, D.N.I: 17.259.406, en representación de la firma LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L, CUIT: 30-62706249-0 (en adelante, el "Oferente"), constituyendo domicilio a los efectos del presente Concurso -conforme se define más abajo- en Ruta Nacional N° 9 Km 747 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, y domicilio electrónico en la casilla Felipe.beato@lac.com.ar, tiene el agrado de dirigirse a YPF S.A. ("YPF") y/u OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. ("OPESSA") a efectos de presentar nuestra Oferta en el marco del concurso privado de precios para la selección de un oferente que llevará adelante la compra y operación por el plazo de 10 (diez) años de la estación de servicios de bandera YPF sita en Av. Rafael Núñez N°4885/95 esq. Echenique, Barrio Cerro de las Rosas, Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (en adelante, el "Concurso").

Al respecto, manifestamos con carácter de declaración jurada que nuestra Oferta (i) tendrá un plazo de validez de ciento cincuenta (150) días corridos a partir del plazo de presentación, el que será sucesivamente prorrogado por igual período

Documento: YPF-Privado

conforme lo estipulado en el pliego de bases y condiciones que rige el presente Concurso, y durante el cual será irrevocable en su totalidad; (ii) se ajusta íntegramente a las condiciones y requisitos del Concurso; y que (iii) no se encuentra impedida ni afectada por ninguna incompatibilidad ni prohibición que surja de este Concurso ni del marco normativo aplicable.

Asimismo, manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reservas las exigencias establecidas en el Concurso, y hemos recopilado la información necesaria para la elaboración de nuestra Oferta, incluyendo en aquello concerniente a la demanda de personal e insumos requeridos para cumplir adecuadamente con los Contratos que eventualmente pudieran celebrarse en caso de ser declarados Adjudicatarios, como en lo referente al conocimiento de la Estación de Servicios cuya propiedad y operación es objeto de este Concurso. Consecuentemente, eximimos a YPF y/u OPESSA de toda responsabilidad, por cualquier error u omisión de nuestra parte en la preparación de la Oferta presentada.

Ponemos también de manifiesto que la sola presentación de la presente Oferta implica nuestra conformidad para suministrar toda información complementaria que YPF y/u OPESSA pudiera requerir. Asimismo, se pone de manifiesto que toda la información proporcionada por nuestra parte es verdadera y exacta, al tiempo que, autorizamos a YPF y/u OPESSA para verificar tales extremos por los medios que designe. En caso de verificarse falsedad o inexactitud en la referida información, aceptamos expresamente la facultad de YPF y/u OPESSA para invalidar nuestra participación en el presente Concurso, y renunciamos expresamente a todo derecho o acción tendiente a reclamarle resarcimiento de daños y perjuicios por cualquier concepto. En el mismo sentido, reconocemos expresamente que nuestra negativa a brindar la información adicional que YPF y/u OPESSA pudiera requerir la faculta a declarar formalmente inadmisible nuestra Oferta.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L

CERTIFICACIÓN EFECTUADA EN FOJA NOTARIAL Nº 002178676

GASTÓN ZOLDANO ESCRIBANO TITULAR REG. 135 SANTA MARIA, CBA.

Documento: YPF-Privado

VI-2023

A021789678

010002 0021789678-8

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 133, con asiento en la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, **CERTIFICO:** Que la firma que obra en la NOTA REF: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS – VENTA Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE BANDERA YPF, adjunto a la presente, es auténtica y ha sido puesta en mi presencia por el Señor **Luis Alberto CARRIZO**, Documento Nacional de Identidad Número 17.259.406, actuando en nombre y representación y en su carácter de Socio Gerente de la razón social denominada "**LUIS A. CARRIZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", CUIT: 30-62706249-0, con domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en Ruta Nacional Nº 9 – Kilómetro 1430, de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; cuya personería, existencia legal y cargo que inviste lo acredita con: **a)** Contrato de Transformación y Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 09 de Mayo de 1996, y Acta de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 21 de Mayo de 1996, ambas inscriptas en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Número 1283, Folio 5113, Tomo 21, con fecha 24 de Septiembre de 1996; **b)** Acta de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social, de fecha 24 de Diciembre de 2007; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B, con fecha 26 de Septiembre del 2008; **c)** Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de Julio de 2009, de Modificación del Objeto Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B1, con fecha 28 de Septiembre del 2009; **d)** Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de Mayo de 2010, de Modificación del Contrato Social y Aumento del Capital Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B2, con fecha 30 de

Noviembre del 2010; **e)** Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de Marzo de 2016, de Modificación del Contrato Social y Aumento del Capital Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B5, con fecha 12 de Agosto del 2016; y **f)** Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Junio de 2016, de Cambio de la Sede Social y Modificación del Contrato Social; inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo MATRICULA 11.361-B6, con fecha 06 de Marzo del 2017; y en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al Folio 315, asiento 12.931, del Libro 38 de S.R.L., con fecha 10 de Enero de 2017; documentación en legal forma he tenido a la vista y de la cual surgen facultades suficientes para este acto; persona de mi conocimiento en los términos del artículo 306, inciso b), del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe.- El presente instrumento ha sido redactado sin intervención del actuario.- **Requerimiento registrado bajo Acta Nº 145, Folio Nº 87, del Libro de Intervenciones Nº 210, de este Registro 133, DOY FE**.- JESÚS MARIA, Provincia de Córdoba, a 15 días del mes de Enero del Año 2025.-

